

CÓRDOBA, 26 OCT 2018

**VISTO**

La realización del seminario orientado del Doctorado en Comunicación Social de la FCC, titulado: "Espacio público y política contemporánea", a cargo del Dr. José Antonio Meyer Rodríguez durante los días 19 al 23 de noviembre de 2018, en la sede de Posgrado de la Facultad de Ciencias de la Comunicación- UNC.

**Y CONSIDERANDO**

Que se encuentran cumplimentados los recaudos exigidos por la Ordenanza N° 5/2013 del H. Consejo Superior, en materia de compras y contrataciones por caja chica o menores.

Que la Resolución Rectoral N° 453/2017 –en su artículo 2° prescribe "otorgar a los profesores visitantes, cuya participación sea la integración de un tribunal de concursos, el dictado de cursos, talleres y/o clases, como viatico diario un importe no superior al 10% de la remuneración básica de un profesor titular con dedicación exclusiva"

Que por resolución N° 946/2018 la Decana de la FCC aprueba el dictado del semanario orientado del DCS: "Espacio público y política contemporánea", a cargo del Dr. José Antonio Meyer Rodríguez durante los días 19 al 23 de noviembre de 2018

Que existen recursos económicos para hacer frente a las erogaciones con fondos provenientes de fuente: Recursos Propios del Doctorado de la Secretaria de Posgrado y/o Fondo en Dependencia de la Facultad de Ciencias de la Comunicación-

**Por ello,**

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

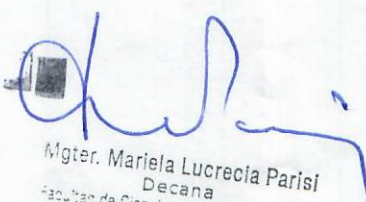
**RESUELVE**

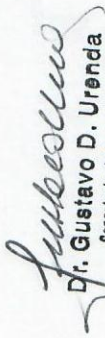
**Artículo 1°:** Autorizar el pago de **5 (cinco) días de viáticos al Dr. José Antonio Meyer Rodríguez PAS: GO-3550486;** para el dictado del Espacio público y política contemporánea", durante los días 19 al 23 de noviembre de 2018. Y que forma parte de la oferta de formación académica de la carrera Doctorado en Comunicación Social de la FCC.

**Artículo 2°:** Disponer que las erogaciones mencionadas en los artículos precedentes de la presente resolución, sean afrontadas con fondos provenientes de fuente: Recursos Propios del Doctorado de la Secretaria de Posgrado y/o Fondo en Dependencia de la Facultad de Ciencias de la Comunicación-

**Artículo 4°:** Protocolizar, girar copia a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional y al Área Económica-Financiera de la Facultad de Ciencias de la Comunicación. Oportunamente, archivar.

**RESOLUCIÓN FCC N° : 1027.**

  
Mgter. Mariela Lucrecia Parisi  
Decana  
Facultad de Ciencias de la Comunicación  
Universidad Nacional de Córdoba

  
Dr. Gustavo D. Urenda  
Secretario de Posgrado  
Facultad de Ciencias de la Comunicación  
Universidad Nacional de Córdoba